OSTRITO REDERAL



Posicionamiento de Movimiento Ciudadano ante los eventos relacionados con Carmen Aristegui

Ante los hechos acontecidos durante los últimos días, que han derivado en la terminación de la relación laboral entre la periodista Carmen Aristegui y el Grupo MVS, hacemos un llamado a la opinión pública a dimensionar este acontecimiento en el marco de una serie de retrocesos democráticos que enfrenta nuestro país a partir de la reinstalación del Partido Revolucionario Institucional en la Presidencia de la República.

La censura que se pretende imponer a la periodista con el retiro de su especial informativo es sumamente relevante a luz de su trayectoria profesional; Carmen Aristegui ha señalado actos que suponen conflictos de interés del Presidente de la República. El reportaje difundido por su equipo respecto a la llamada "Casa Blanca" ha tenido repercusiones internacionales y ha valido una serie de respuestas por parte del vocero de la Presidencia de la República. Este ha sido sólo uno de los múltiples casos en que Carmen se ha constituido como una voz crítica al régimen. Recordemos las investigaciones respecto a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Emilio Gamboa, Mario Marín y recientemente la relacionada con la casa de Luis Videgaray.

En la Declaración de Principios de Movimiento Ciudadano, señalamos que el sistema político se encuentra cuestionado por la ausencia de espacios para la participación ciudadana y por la preeminencia de intereses privados y corporativos sobre los legítimos intereses de la mayoría de los mexicanos. Esta situación se agudiza al referirnos a los medios de comunicación, los cuales pasan por un proceso de homogenización que pretende reinstaurar las prácticas de control, censura y cooptación que caracterizaron a los gobiernos del PRI.

Desde Movimiento Ciudadano, nos sumamos a la postura que ve el despido de Carmen Aristegui y su equipo, como un acto que atenta contra la libertad de expresión y constituye un ataque frontal a la oposición militante al partido en el poder. Este acto sin duda demerita el derecho al acceso a la información de los mexicanos y promueve la autocensura entre los periodistas del país.

No debemos olvidar que el espectro radiofónico es ante todo un bien público, que en todo caso, ha sido concesionado a un particular por lo que los criterios de los medios de comunicación no son solamente los de la empresa privada sino los de la rentabilidad social y el derecho a la información. Recordemos que el artículo 6 de nuestra Carta Magna, garantiza que: "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".

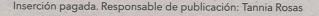
No podemos ignorar la importancia que tiene la periodista Carmen Aristegui y su equipo editorial como mecanismo de pluralidad y contrapeso al PRI; ningún otro periodista ha hecho señalamientos directos al Presidente y su entorno. Creemos que el pluralismo implica que existan los canales para que los distintos sectores sociales y las diversas ideologías participen armónicamente en la vida política de nuestro país.

Hacemos un llamado a garantizar los derechos de la audiencia de Carmen Aristegui, así como los de ella misma y su equipo, al amparo de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El espacio de Carmen y su voz nos pertenece a todos los que no pensamos como el grupo en el poder y a los que creemos que otra vía es posible, más allá de las reformas grandilocuentes, los embates privatizadores, la desigualdad creciente y la corrupción rampante que vive nuestro país.

> **COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL COMISION OPERATIVA NACIONAL**

Facebook: MovCiudadanoMX Twitter: MovCiudadanoMX





Retiran restricción de publicar sobre 'Z-42'

El Gobierno federal ya no tiene ninguna restricción para publicar en sus portales electrónicos los boletines y materiales in-formativos que difundió tras la captura de Omar Treviño Morales "El Z-42". Un juez federal retiró ayer

la suspensión que había dicta-do en favor del presunto líder de Los Zetas y que la semana pasada había obligado a las au-toridades a retirar de sus portales electrónicos los boletines, imágenes v videos relacionados

n "El Z-42". Alberto Díaz Díaz, juez décimo cuarto de Distrito en Am-paro Penal del DF, negó la sus-pensión definitiva a "El Z-42", pensión definitiva a la 2-22, luego de que la Procuraduría General de la República rechazara ante el juzgador tener en sus canales de difusión boletines que violaran la presunción de inocencia del inculpado.

Treviño promovió el ampa ro 207/2015 contra los boletines de la PGR que lo prejuzgaran como culpable, y en su deman-da pidió que los medios ya no publicitaran información.

El juez Díaz le negó a "El Z-42" la suspensión con la que pretendía que la PGR ya no proporcionara los mismos textos oficiales que ya había difundido, pues en opinión del impartidor de justicia lo anterior ya era un

hecho consumado.

Treviño fue detenido el pasado 4 de marzo en San Pedro Garza García, Nuevo León, y es tá sujeto a un juicio por lavado de dinero y portación de arma de uso exclusivo del Ejército.

Van tras otro líder de los Zetas

ABEL BARAJAS

Ramiro Pérez Moreno "El Ramas", quien en el 2008 fue liberado mediante engaños de un penal de Veracruz, es considerado por autoridades federales como el blanco más relevante de la organización de los Zetas, tras la captura de Óscar Omar Treviño Morales, "El 42". Funcionarios federales in-

formaron que, por su historial, el sospechoso es hoy en día el mando más importante de esta banda criminal v cuenta cor zonas de influencia en Coahuila, Tamaulipas y Veracruz. De 34 años de edad, el sos-

pechoso era un incondicional de Salvador Alfonso Martínez Escobedo "La Ardilla", el va detenido mando de los Zetas al que le atribuyen matanzas como la de 72 migrantes en San Fernando en 2010. El también llamado "Co-

mandante Rama" o "7-4 fue identificado en 2013 como je-fe de plaza de la organización criminal en Nuevo Laredo, Ta-

crimina en Nuevo Laredo, fa-maulipas, su ciudad natal. Algunas publicaciones del norte del país también lo ubi-can como compadre de Miguel Treviño Morales "El 40", el·lider máximo de la organización de-tenido el 15 de julio de 2013 en Anáhuac, Nuevo León.

ACLARACIÓN

Sobre 'Fracking' Con relación a la nota

zo con el título "Favorece lev hídrica el "Fracking".-ONG", nadie en el Cen-tro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) ha hecho alguna declaración a ese respecto.

La declaración es de Silvia Emanuelli de la Coalición de Organizacio nes Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA), no del CEMDA.

Margarita Campuzano • Directora de Comunica ción - CEMDA



Lomas Country Club

El Consejo de Administración y Directivos se unen a la pena que embarga al Señor Licenciado

Francisco Javier Gaxiola Fernández

por la irreparable perdida de su Señor Padre, Licenciado

FRANCISCO JAVIER GAXIOLA OCHOA

Un hombre ejemplar y de excepción

Descanse en Paz



AUTOTRANSPORTES DELTA, S.A. DE C.V.

SE UNE A LA PENA QUE EMBARGA A LA FAMILIA

ACHAR CONTRERAS

POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU SRA. MADRE



VICTORIA C. DE ACHAR

ACAECIDO EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2015.

DESCANSE EN PAZ.

México, D.F. a 18 de Marzo de 2015



Pósicionamiento de Movimiento Ciudadano ante los eventos relacionados con Carmen Aristegui

Ante los hechos acontecidos durante los últimos días, que han derivado en la terminación de la relación laboral entre la periodista Carmen Aristegui y el Grupo MVS, hacemos un llamado a la opinión pública a dimensionar este acontecimiento en el marco de una serie de retrocesos democráticos que enfrenta nuestro país a partir de la reinstalación del Partido Revolucionario Institucional en la Presidencia de la República.

La censura que se pretende imponer a la periodista con el retiro de su especial informativo es sumamente relevante a luz de su trayectoria profesional; Carmen Aristegui ha señalado actos que suponen conflictos de interés del Presidente de la República. El reportaje difundido por su equipo respecto a la llamada "Casa Blanca" ha tenido repercusiones internacionales y ha valido una serie de respuestas por parte del vocero de la Presidencia de la República. Este ha sido sólo uno de los múltiples casos en que Carmen se ha constituido como una voz crítica al régimen. Recordemos las investigaciones respecto a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Emilio Gamboa, Mario Marín y recientemente la relacionada con la casa de Luis Videgaray.

En la Declaración de Principios de Movimiento Ciudadano, señalamos que el sistema político se encuentra cuestionado por la ausencia de espacios para la participación ciudadana y por la preeminencia de intereses privados y corporativos sobre los legítimos intereses de la mayoría de los mexicanos. Esta situación se agudiza al referirnos a los medios de comunicación, los cuales pasan por un proceso de homogenización que pretende reinstaurar las prácticas de control, censura y cooptación que caracterizaron a los gobiernos del PRI.

Desde Movimiento Ciudadano, nos sumamos a la postura que ve el despido de Carmen Aristegui y su equipo, como un acto que atenta contra la libertad de expresión y constituye un ataque frontal a la oposición militante al partido en el poder. Este acto sin duda demerita el derecho al acceso a la información de los mexicanos y promueve la autocensura entre los periodistas del país.

No debemos olvidar que el espectro radiofónico es ante todo un bien público, que en todo caso, ha sido concesionado a un particular, por lo que los criterios de los medios de comunicación no son solamente los de la empresa privada sino los de la rentabilidad social y el derecho a la información. Recordemos que el artículo 6 de nuestra Carta Magna, garantiza que: "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión".

No podemos ignorar la importancia que tiene la periodista Carmen Aristegui y su equipo editorial como mecanismo de pluralidad y contrapeso al PRI; ningún otro periodista ha hecho señalamientos directos al Presidente y su entorno. Creemos que el pluralismo implica que existan los canales para que los distintos sectores sociales y las diversas ideologías participen armónicamente en la vida política de nuestro país.

Hacemos un llamado a garantizar los derechos de la audiencia de Carmen Aristegui, así como los de ella misma y su equipo, al amparo de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El espacio de Carmen y su voz nos pertenece a todos los que no pensamos como el grupo en el poder y a los que creemos que otra vía es posible, más allá de las reformas grandilocuentes, los embates privatizadores, la desigualdad creciente y la corrupción rampante que vive nuestro país.

> COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL COMISIÓN OPERATIVA NACIONAL



erción pagada. Responsable de publicación: Tannia Ro